

CONVOCATORIA: MOVILIDADES PARA PROFESORES E INVESTIGADORES ASOCIADOS A LA RedFAN

Dirigido a profesores e investigadores inscritos a una Institución de Educación Superior (IES) mexicana y Centros de Investigación asociados a la RedFAN-CONACyT, para obtener recursos complementarios con el fin de realizar una estancia nacional o internacional.

En la RedFAN se considera una movilidad a la actividad (*por un periodo máximo de 9 días*) de un profesor/investigador en cursos y talleres sobre la temática o necesarios para el desarrollo de su trabajo de investigación, así como el apoyo para la participación en reuniones académicas (congresos, simposios, etc.). El apoyo económico para esta actividad comprende los rubros de pasajes y viáticos.

Para la movilidad nacional se contempla un monto máximo de apoyo de **\$10,000** pesos m/n bajo las condiciones abajo mencionadas.

Para la movilidad internacional se contempla un monto máximo de apoyo de **\$12,000** pesos m/n bajo las condiciones abajo mencionadas.

Condiciones Generales

- a) En todos los casos la movilidad tendrá una duración efectiva de acuerdo a las fechas consideradas en el programa de trabajo, mientras los estudiantes se encuentren asociados con la RedFAN.
- b) Cada profesor/investigador será responsable de gestionar la colaboración correspondiente con la Institución de destino.
- c) El cumplimiento de todos los requisitos es de carácter **obligatorio** para que las postulaciones sean tomadas en cuenta.
- d) No se recibirán postulaciones incompletas, ni solicitudes extemporáneas.
- e) El dictamen y fallo emitido por el Comité Evaluador de la RedFAN será inapelable.
- f) Cada postulante deberá solicitar el monto económico de acuerdo a su propuesta de trabajo. El monto final de la ayuda económica será determinado por el CTA de la RedFAN.
- g) Una vez que se haya fijado el monto en los distintos rubros del apoyo por parte del CTA, y esto se le haya dado a conocer al profesor/investigador, este deberá sufragar los distintos gastos autorizados. Al término de su movilidad, las facturas fiscales deberán ser enviadas **5 días después** a la RedFAN (yaireb.sanchez@gmail.com), para que después de revisar los comprobantes se proceda a reembolsar el monto comprobado.
- h) Solo serán reembolsados los montos que cumplan todos los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- i) En el caso de una movilidad en el extranjero el profesor/investigador deberá presentar los comprobantes claramente legibles dentro de los rubros de pasajes y viáticos, acompañados de la equivalencia de la moneda de acuerdo al tipo de cambio vigente en el tabulador del Banco de México según la fecha de emisión.
- j) Al término de la movilidad el investigador deberá entregar informe técnico de la misma (máximo 5 cuartillas en formato pdf) especificando lugar, fechas, actividades realizadas etc., acompañado de fotografías alusivas, el cual deberá estar firmado por el profesor/investigador.

El archivo del informe deberá ser entregado a los 5 días hábiles **después de realizada la movilidad a redfan.movilidades@gmail.com.**

k) El profesor/investigador solo tendrá derecho a una movilidad anual.

Requisitos

1. Ser profesor/investigador de tiempo completo o por horas de una de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas o Centros de Investigación asociado a la RedFAN.
2. Contar con carta de aceptación oficial firmada por investigador de la institución receptora, señalando las fechas (día/mes/año) de inicio y término de la estancia.
3. Programa de trabajo que incluya los objetivos específicos, resultados esperados y calendario de actividades a realizar, avalada por el investigador de institución de origen como por el de la institución receptora.
4. *Curriculum Vitae* (máximo 2 cuartillas).
5. Solicitud de recursos debidamente especificados y justificados.

Vigencia del apoyo económico

En todos los casos tendrá una duración efectiva en cumplimiento de las fechas consideradas en el programa de trabajo, mientras que el profesor/investigador se encuentren asociado a la RedFAN.

Restricciones

- No se evaluarán solicitudes que presenten la documentación incompleta o en forma extemporánea.
- El pago de inscripción a congresos, asociaciones, ferias, premiaciones o eventos similares.

Sobre la Comisión Dictaminadora.

1. Estará presidida por el representante de la RedFAN ante CONACyT (Presidente) e integrada por todos los miembros del CTA.
2. Los montos de las ayudas serán fijados de forma anual por el CTA de la RedFAN y la asignación de los mismos dependerá de la disponibilidad de los recursos.
3. Atenderá las propuestas y sus resoluciones serán inapelables.
4. Casos especiales y no contemplados en este documento podrán ser tratados y resueltos por el CTA de la RedFAN.

Mecanismo de recepción de documentos

Cada interesado deberá armar su expediente de forma electrónica, el cual deberá ser enviado a la siguiente dirección electrónica: redfan.movilidades@gmail.com en formato PDF. En su correo enviado el asunto deberá especificar el nombre del postulante seguido de las palabras solicitud movilidad y grado (*Ejemplos: Luisa Pérez Castro solicitud movilidad investigador*).

Se recibirán solicitudes hasta el 15 de octubre de 2016.

El periodo para realizar movilizaciones será del 1° de julio al 30 de octubre de 2016.